



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 47

Res. 31

Exp. 3/5612/2020

Montevideo,

26 OCT. 2020

VISTO: la necesidad de confirmar para el año docente 2021 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que el CES entiende pertinente confirmar para 2021 a los docentes que ejercieron cargos de Prof. Articulador Departamental de Matemática, habiendo sido confirmados con efecto 2020;

II) que la Inspección de Matemática proporciona la nómina de docentes a ser confirmados para el año 2021, que luce a fojas 1 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de fojas 4 a 11 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2021.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Articulador Departamental de Matemática para el año docente 2021 y hasta el 28/02/2022, según detalle:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Nro.	Departamento	Lugar	Cédula	Nombre del funcionario	Caracter	Ciclo Pago	Horas
1	MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	39124160	Artigüé Carro, María Victoria	Interino	3	20
2	CANELONES	SAN JACINTO	37840758	Curbelo Cejas, Mary Isabel	Interino	3	20
3	RIVERA	RIVERA N° 7	36041755	Fontoura Cairello, Jose Fabian	Interino	3	20
4	CANELONES	INSP.REG.METROPOLITANA II	34546004	Gironella Furest, Carmen Beatriz	Interino	3	20
5	MALDONADO	MALDONADO DEPTAL.	19076933	Guglielmetti Bianco, Sandra	Interino	3	20
6	CANELONES	TALA	36748882	Madama Griego, Sonia Margot	Interino	3	20
7	ARTIGAS	ARTIGAS DEPTAL.	32396097	Mello Escanellas, Blas Alejandro	Interino	3	20
8	TACUAREMBO	TACUAREMBO N° 5	31676353	Pescetto Paladino, Ana María	Interino	3	20

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2021, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, a las CODED departamentales, a la Inspección de Matemática y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

